

En este Ayuntamiento se ha leydo un despacho del Sr. Inten-  
dente qual. de esta provincia por el q. da comision a Joseph Mon-  
tecarate para la cobranza de quarenta y ses mil ochocientos  
quarenta y tres rs. cinquenta m. d. de contribuciones  
ord. sal, uterilios, Alcau. de venta de lo q. la Villa que-  
do enterada.

Con lo q. se concluyò este Cavildo, que firmaron de sus  
Sres. los que saben: doy fee=  
do J. Mercurio Cello      Joaquin Vbeda

Testim. Nos los Inquisidores App. contra la heretica pravedad y  
Apostasia en los Obispados de Carthago, cartagena, Arcediana  
to de Alcazar, Alcazar de san, y un partido por autoridad app.  
y A. G. Como para las cosas, y negocios que se ofrecen en el  
S. oficio de la Inquisicion en esta Ciudad de Murcia, y rudi-  
mento convenga que haya persona, a quien pader las encomendar,  
confiado en vos D. Joaquin de Vbeda y Agullo, natural de A.  
farsan en el Reyno, y Arsobispado de Valencia, y de buena  
diligencia, y cuidado, y buena informacion, de que en vuestra  
persona, y en la de D. Juan La Gil y Sandines vuestra legitima  
muger natural de la Villa de Almoradi, y Vecino de la de la  
Laguna concurren las calidades de limpieza, y las demas que  
para ello se requieren, y que con secreto, y fidelidad hareis  
lo q. por nos se fuere comedido en las cosas tocantes al Santo  
oficio; por el presente os nombramos, creamos, y deputamos  
familiar de este S. oficio, y que seais uno de los del mune-  
ro, q. ha de haver en esta Villa de Calaparra, y como tal go-  
ceis de todas las honrras, libertades, y privilegios, que segun dno.